

*ACUERDO n.º 471 de 10 de dmbre. Senombra Juez de 1.º Instancia para el Distrito de Chontales, á D Celedonio Morales.*

El Gobierno:

Con presencia de la terna propuesta por la Suprema Seccion Judicial de Oriente y Mediodía para proveer la Judicatura de 1.º Instancia en el distrito de Chontales; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Nómbrase Juez de 1.º Instancia del distrito de Chontales al Sr. don Celedonio Morales, con el sueldo de ley.

2.º Comuníquese a quienes corresponde.—Leon, diciembre 10 de 1858.—Martinez.